

Rawson Marzo de 2010.

	<p><u>Expte.: 28792/10</u> I. P. V. Y D. U. Contratación Directa 173/09 Construcción dos (2) Vivienda en Gaiman.</p>
--	---

Dictamen 52/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 173/09, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es la ejecución de "Construcción de Viviendas para Adultos Mayores en la Ciudad de Gaiman"

El presupuesto oficial es de **\$ 284.113.86**, valores de Octubre de 2009, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días; siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de ajuste alzado. Se deberá entender indicar el plazo de ejecución de obra, en forma clara. Pues se indica en el pliego de bases y condiciones, artículo 3 CPYET-120 días de plazo y en el pedido de cotización se indica 270 días.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa CONSTRUCTORA MEDITERRANEA S.R.L., de **\$ 280.505.67**, valores de Octubre de 2009, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días corridos.

Debo indicar que es conveniente que en el pliego de bases y condiciones; se especifique en forma precisa la cantidad de viviendas, en este caso dos viviendas apareadas, para evitar inconvenientes futuros en el desarrollo de las obras.

No teniendo de mi parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas